



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2.008

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Andrés Guerra Guerra

D. Juan Lucero Barroso

D^a. María del Carmen Tejado Durán

D. Valeriano Gibello Domínguez

D. Julián Polo Guerra

D^a. María del Carmen Maestre Carrasco

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y doce minutos del día doce de Febrero de dos mil ocho, se reúnen, previa citación al - efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiséis de Diciembre de 2.007, es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS A INSTANCIA DE CONSTRUCCIONES VALCÁCERES.-

Se informa que ya se ha ultimado el expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias de 1.992 a instancia de Construcciones Valcáceres. Igualmente que, con fecha 15 de Enero pasado, se ha presentado escrito por el que solicitan la anulación de la tramitación efectuada y solicitan informe de viabilidad para desarrollar la unidad de actuación U.A. 3 tal como estaba previsto en las normas de 1.992.

Recabado el correspondiente informe técnico y Jurídico de la Oficina urbanística de la Mancomunidad, éste se emite en el sentido de que el particular que haya promovido la actuación no puede desistir de la misma, si bien el Ayuntamiento podrá denegar la aprobación provisional y entonces se podrá estudiar el informe de viabilidad para desarrollar la unidad como se previó en 1.992.

En consecuencia se propone al Pleno que, a la vista de que el solicitante no tiene interés en continuar con la modificación de las



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

normas que propuso en su día y que quiere ejecutarla como estaba prevista inicialmente en las normas del 92, acuerde que no procede la aprobación provisional de la modificación puntual propuesta por construcciones Valcáceres para la UA 3 y se proceda al archivo del expediente. Igualmente se propone que se de audiencia al interesado y que se le gire la correspondiente liquidación por los gastos abonados por el Ayuntamiento hasta el momento.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

3.- PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2.008.- Se da cuenta de los expedientes tramitados para la aprobación del presupuesto y plantilla para el ejercicio 2.008. Tras breve explicación del contenido de los presupuestos y de la memoria de la Alcaldía que figura en los mismos, se propone :

- a) Aprobación del presupuesto por importe de 1.327.673 €.-
- b) Aprobar las bases de ejecución, en las que se contempla el abono por asistencias a Plenos, Juntas de Gobierno y Comisiones de 30 € para cada uno de los asistentes que no tengan dedicación exclusiva.
- c) Aprobar provisionalmente la plantilla, sin perjuicio del expediente que se está tramitando para su modificación y del cual se dará cuenta a la Junta de Extremadura.
- d) Que se exponga al público a efecto de reclamaciones, las cuales de no haberlas supondrán la elevación a definitivo del presente acuerdo.

La propuesta es aprobada por seis votos a favor, correspondientes a los Grupos Socialista, Independiente, y Popular, con el voto en contra de los tres Concejales del Grupo S.D.F..

4.- TRANSMISIÓN CONCESIÓN KIOSCO.- Se da cuenta de que al formalizar la concesión el kiosco a Gaspar Holgado Guerra éste ha solicitado transmitirlo a su esposa María Royo Arroyo, ya que se ha jubilado.

La Corporación considerando que se cumple lo establecido en las condiciones de la transmisión de la concesión al ser de carácter gratuito y realizarse a favor de un familiar de primer grado, acuerda, por unanimidad, autorizar la transmisión solicitada y se formalice un nuevo contrato a favor de la nueva titular, la cual se subrogará en las condiciones del anterior concesionario.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

5.- ACEPTACIÓN PRORROGA I PLAN DE ADECUACIÓN DE PISCINAS.- Se ha recibido de la Excm. Diputación Provincial Resolución de la Presidencia, por la cual se prorroga el plazo de ejecución de las actuaciones previstas en los convenios para adecuación de piscinas de uso colectivo hasta el 31 de marzo de 2.008, solicitando la aceptación expresa.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aceptar la prórroga antes mencionada y que se de traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

6.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.- De conformidad con lo dispuesto en la legislación electoral vigente se debe proceder al sorteo público de las personas que han de formar parte de las mesas electorales el próximo 9 de Marzo. Tras una breve explicación sobre la mecánica del sorteo, las citadas mesas quedan constituidas por las siguientes personas:

Distrito 01, Sección 001, Mesa A

Presidente.- María Isabel Bueno Monteserín.

1º Vocal .- Juan Antonio Delgado Carrasco.

2º Vocal.- José Díez García.

1º suplente de Presidente.- Antonio Carretero Santano.

2º suplente de Presidente.- Pablo Cidoncha Galán.

1º suplente de 1º vocal .- Ramón Expósito Pulido.

2º suplente de 1º vocal.- Carlos María Amado Pérez.

1º suplente de 2º vocal .- Rosa Cruz Ávila Guerra.

2º suplente de 2º vocal .- Juan Calderón Alonso de Liébana.

Criterio para designación de sucesivos suplentes, si procede:

Cada 11, a partir del número 60.

Distrito 01, Sección 001, Mesa B

Presidente .- Francisco Luis Gómez Monroy.

1º Vocal .- Manuela Maestre Ávila.

2º Vocal .- Alfonso Ramón Maestre Holgado.

1º suplente de Presidente.- Maria Luisa Guerra Maestre.

2º suplente de Presidente.-Antonio José Hernández Candelario.

1º suplente de 1º vocal.- Angel Maestre Monroy.

2º suplente de 1º vocal.- Juan Marta Muñoz.

1º suplente de 2º vocal.- Juan Manuel Merino Maestre.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

2º suplente de 2º vocal .- Jose Antonio Monroy Barroso.

Criterio para designación de sucesivos suplentes, si procede:
Cada 12 a partir del número 52.-

Distrito 01, Sección 001, Mesa C

Presidente.- Francisco Polo Lucero.

1º Vocal .- Lourdes Rodríguez Cuadrado.

2º Vocal .- Jose Manuel Rodríguez Salgado.

1º suplente de Presidente.- Juan Miguel Pulido Durán.

2º suplente de Presidente.- Alberto Quesada Molina.

1º suplente de 1º vocal .- Joaquina Rueda García.

2º suplente de 1º vocal .- María José Soler Mena.-

1º suplente de 2º vocal .- Miguela Suárez Polo.

2º suplente de 2º vocal .- Juan Vinagre Delgado.

Criterio para designación de sucesivos suplentes, si procede:
Cada seis , a partir del número 37.

7.-OBRA 12/117/2.008 PISCINA MUNICIPAL.- Se informa a los asistentes de que se ha recibido el correspondiente proyecto para la obra 12/117/2.008, denominada Piscina Municipal en Sierra de Fuentes, solicitándose por la Excma. Diputación Provincial que el Pleno se pronuncie sobre la aprobación de la obra y otros extremos. Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

- a) Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra 12/117, denominada "Piscina Municipal", que con un presupuesto de ejecución por Contrata de 90.200,00 € figura incluido en el PROGRAMA DE INVERSIONES para el año 2.008, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, del que son autores el INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS. D. CESAR BLÁZQUEZ MARTÍN Y ABEL RODRÍGUEZ VELASCO.
- b) Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra 12/117/2.008, denominada "Piscina Municipal", con un presupuesto de 90.200,00 €, que figura incluida en el PROGRAMA DE INVERSIONES para el año 2.008, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- c) Autorizar a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante el ejercicio 2.007, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por una importe de 13.530,00 €. Dicha aportación corresponde a la obra núm. 12/117, denominada Piscina Municipal en Sierra de Fuentes, con un presupuesto de 90.200,00 €, y que figura incluida en el programa de Inversiones para el año 2.008.

- d) Aprobar la aportación municipal que se hará con cargo a la partida 4.630.01.

8.- CONCURSO DE PROYECTOS PARA USO NAVE EL PÚLPITO.- Por el Sr. Alcalde se explica que el Ayuntamiento dispone de una nave, al sitio del Púlpito, la cual no está inscrita a nombre en el Registro a nombre del mismo, ni tampoco el terreno sobre el que se asienta. Su origen data de un convenio firmado en el año 2.002 con la Junta de Extremadura para construir una sala de despiece.

El convenio antes citado expiró el 15 de diciembre de 2.003.

En cuanto al uso, éste ha sido esporádico y variado, por lo que existiendo iniciativas empresariales para, provisionalmente, iniciar una actividad, con el compromiso de traslado al polígono industrial una vez lo tengamos, se considera conveniente que tenga una utilidad práctica.

Si se realizase alguna concesión, el pago que recibiría el Ayuntamiento podría ser en especie, mediante adecentamiento de los alrededores, hacerle un camino de acceso y adaptación de la construcción a algún uso.

Por todo lo anterior se solicita autorización del Pleno para que faculte al Sr. Alcalde para la realización de un concurso de proyectos o una licitación para uso de la nave, con las premisas anteriores, y que posteriormente informe del resultado.

Tras la correspondiente votación, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde de conformidad con lo propuesto.

9.- AEPSA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.- Se informa a la Corporación que el próximo día 15 de Febrero finaliza el plazo para presentar al INEM los proyectos generadores de Empleo Estable, anteriormente AEPSA ESPECIAL, cuyo importe máximo para mano de obra es de 120.000 €. En consecuencia se ha encargado por la Alcaldía al Técnico de la Mancomunidad que elabore una memoria para adaptación de los bajos del Hogar Club con Pisos Tutelados para hacer un hogar de mayores.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

En consecuencia se propone al Pleno que faculte al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea preciso para aprobar la obra y solicite las correspondientes subvenciones tanto para mano de obra como para materiales, que serán un 30 % del importe de la primera.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda una interrupción del Pleno, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, a fin de recabar la opinión de los diferentes Grupos Políticos sobre el siguiente asunto del orden del día y poder determinar si se prosigue el Pleno.

10.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRADICTORIO Y RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ABREU S.A. .-

Siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos, el Sr. Alcalde declarada reanudado el Pleno y, al no poder obtener la mayoría absoluta que precisa este punto del orden del día, decide dejar este asunto sobre la mesa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.3 del Reglamento anteriormente mencionado, concediendo un turno de intervenciones a cada uno de los Portavoces por si desean hacer alguna manifestación. Sólo interviene D. Andrés Guerra Guerra, que se expresa en el sentido de que debiera aprobarse el asunto porque, al estar supeditado a la autorización de la Junta de Extremadura, no debe demorarse por más tiempo.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,